

## **CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

### **REGIONAL VALLE**

#### **EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CARTAGO (V)**

#### **CITA Y EMPLAZA**

A todas las personas que de acuerdo con la Ley, deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación o a quienes de hecho hubiesen tenido bajo su cuidado del adolescente FABER ESTEVEN QUICENO ASPRILLA, de 15 años de edad, identificado con T.I No. 1.006.319.198 de Cartago (V), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 6 No. 9 - 61 de la ciudad de Cartago (V), con el fin de notificarle el auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 15 de febrero de 2019, proferido por la defensoría de familia del I.C.B.F centro zonal Cartago (V), Auto No.059 del 15 de febrero de 2019, en el cual se abre un PARD a favor del adolescente, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número H.A. No. 1.006.319.198 adelantado en favor del mencionado menor.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

**YESICA ALEXANDRA TALERO GONZALEZ**

Defensora de Familia I.C.B.F.

Centro Zonal Cartago

Compañero para lo pertinente,

Quedo atenta.

YESICA ALEXANDRA TALERO GONZALEZ

Defensora de Familia

I.C.B.F. Centro Zonal Cartago

Cra 6 N° 9-61

2113989 Ext.: 273005

Fijado el: 22 de marzo de  
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES

Síguenos  
en:



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*